

Ayuntamiento de 22 de Junio En la M. N. M. D. y f. de la villa de S. Pedro
y la Capitular de ella a veinte y quatro dias del mes de Junio
año de mill setecientos ochenta y siete Hallandose juntos en ella
los señores Condes de Tiviscia y Perim. de esta villa. Ha habido
el Sr. D. Juan Lopez de Arce Obispo de los Rios. Conde de
Alcala mayor de ella, los señores D. Thomas fern. de Ybanez, D.
Mig. Toag. Sanchez Amaya, D. Josef Cuf. Ortega, D. Jo.
sef Diaz Alarcon. D. Juan Toriano y Rodriguez, D. Juan
Munoz, D. Juan Puch, D. Xpobal Munoz, D. Josef de la
Cruz, y D. Juan serrano Reg. y D. Felipe Munoz Aguero.
mayor. Con D. Juan. Gutierrez Yañez Jendico persona no
habiendo sido citados con papelita ante D. Juan Diego ato-
que de Campora como en unes partes de a cotam-
bra atadas y Conferido con los tocantes y pertenecientes
a ambas Mage. su y utilidad de esta Republica, y
Conferido a cordo lo siguiente
La villa de una conformidad. Dijo: q. por quanto
de tiempo inmemorial esta villa se halla en prac-
tica de elegir y nombrar persona, q. f. i. r. y escoria
las cosas y Empleos de Aguasil mayor y Alcalde de la
D. Hermandad desta villa en el Estado Noble para
desde este dia de la fecha asta otro igual dia de loño q. viene
de setecientos ochenta y ocho, y continuando la villa de ha
practicar en esto de la R. D. q. tambien para ello
tiene precedido de Eleccion en la forma sig.
El Sr. D. Thomas fern. de Ybanez nombrado p. Aguasil m.